



Centros

FACULTAD DE DERECHO

Dirección del Centro

Decano: Prof. Dr. D. Andrés Rodríguez Benot

Vicedecano de Ordenación Académica (Vicedecano Primero): Prof. Dr. D. Ignacio Colomer Hernández (hasta el 11 de mayo de 2010)

Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente (Vicedecana Primera): Prof.^a Dr.^a D.^a Leonor Aguilar Ruiz (desde el 11 de mayo de 2010)

Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías: Prof.^a Dra.^a D.^a Leonor Aguilar Ruiz (hasta el 11 de mayo de 2010)

Vicedecana Provisional de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías: Prof.^a Dr.^a D.^a María Isabel Lucena Cid (desde el 14 de mayo de 2009 hasta el 29 de enero de 2010)

Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías: Prof.^a Dr.^a D.^a María Isabel Lucena Cid (desde el 20 de mayo de 2010)

Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad: Prof. Dr. D. Alfonso Ybarra Bores

Vicedecana de Prácticas e Inserción Profesional: Prof.^a Dr.^a D.^a Cristina Blasco Rasero

Coordinadora de Innovación Docente: Prof.^a Dr.^a D.^a Lucía Vázquez-Pastor Jiménez (desde el 11 de enero de 2010)

Coordinador de Innovación Docente: Prof. Dr. D. Francisco Toscano Gil (desde el 28 de mayo de 2010)

Coordinadora de Movilidad: Prof.^a Dr.^a D.^a Gloria Fernández Arribas

Coordinadora de Movilidad: María José Gómez-Millán Herencia

Coordinador de Movilidad: Prof. Dr. D. José Francisco Jiménez Díaz

Coordinador de Movilidad: Prof. Dr. D. Jean Baptiste Harguindeguy (desde el 9 de diciembre de 2009)

Coordinadora de Movilidad: Prof.^a Dr.^a D.^a Reyes Sánchez Leria (desde el 9 de diciembre de 2009)

Coordinadora para la Diversidad Funcional: Prof.^a Dr.^a D.^a María José Parejo Guzmán



Centros

Sesiones y Principales Acuerdos Adoptados

Junta de Facultad de 17 de julio de 2009

- Aprobación de la Normativa sobre Cambios de Grupos en la Facultad de Derecho.
- Aprobación de las Guías Docentes para el curso 2009-2010 de las asignaturas impartidas en experiencia piloto ECTS en las titulaciones coordinadas por la Facultad de Derecho.
- Aprobación del documento sobre Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Derecho.

Junta de Facultad de 22 de septiembre de 2009

- Adhesión a la iniciativa de la Facultad de Ciencias Sociales para la concesión de la Medalla al Mérito de la Universidad al Prof. Dr. D. Antonio Valle Cabrera.
- Aprobación de los prerequisites para la matriculación en la asignatura "Prácticas Integradas" de la Diplomatura en Relaciones Laborales.
- Concesión del visto bueno a las solicitudes de la Facultad para participar en la Acción 1 del Plan de Innovación y Desarrollo Docente.

Junta de Facultad de 9 de diciembre de 2009

- Aprobación de una propuesta al Rectorado para la calificación de la Sala de Vistas como laboratorio.
- Aprobación de una propuesta al Rectorado para la modificación de los horarios del segundo semestre del primer curso de los nuevos Grados.

Junta de Facultad de 18 de enero de 2010

- Aprobación de la solicitud al Consejo de Gobierno la implantación para el curso 2010-2011 del Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración + Sociología.
- Aprobación del número de estudiantes de nuevo ingreso en primero de Grado y en Segundo Ciclo.



Centros

- Asignación a los Departamentos de los encargos docentes de las asignaturas de primer y segundo cursos del Grado en Derecho, del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Aprobación de los cursos por extinguir de las Diplomaturas y Licenciaturas como consecuencia de la implantación de los nuevos títulos de Grado.
- Aprobación de las tablas de reconocimiento de asignaturas de los nuevos Grados.
- Aprobación de la alteración del orden de impartición de las asignaturas “Sistema Judicial Español” y “Sistema Jurídico Administrativo” en primer curso del Grado en Derecho; en primer curso del Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración; en segundo curso del Doble Grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas y en segundo curso del Doble Grado en Derecho + Finanzas y Contabilidad.

Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010

- Informe favorable sobre la propuesta de creación del Centro propio de investigación “Laboratorio de Ideas y Prácticas Políticas” (LIPPO) de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Aprobación de la extinción de asignaturas como consecuencia de la implantación del segundo curso de los nuevos Grados.
- Aprobación del número de grupos de las Licenciaturas y Diplomaturas para el curso 2010-2011
- Aprobación de la activación de asignaturas de 5.º curso de las Licenciaturas conjuntas en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración.

Junta de Facultad de 6 de mayo de 2010

- Aprobación de la rendición de cuentas del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente a 2009.
- Aprobación de la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente a 2010.
- Aprobación de la constitución de la Comisión del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho y designación del Coordinador del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho.



Centros

- Aprobación de las tablas de equivalencia de asignaturas de segundo a cuarto de los Grados de la Facultad de Derecho con asignaturas de otras titulaciones cursadas en la Universidad Pablo de Olavide.
- Aprobación de los criterios para la elaboración de los horarios para el curso 2010-2011.
- Aprobación de las asignaturas optativas de las titulaciones dependientes de o cogestionadas por la Facultad de Derecho para el curso 2010-2011.
- Aprobación de la implantación la experiencia piloto ECTS en quinto curso de las Licenciaturas Conjuntas en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración.
- Aprobación del listado de asignaturas de libre configuración para el curso 2010-2011.
- Aprobación del listado de actividades de libre configuración para el curso 2010-2011.

Alumnado

Fueron matriculados un total de 2.736 estudiantes, distribuidos del siguiente modo:

- Licenciatura en Derecho: 470
- Diplomatura en Relaciones Laborales: 459
- Licenciatura en Ciencias del Trabajo: 155
- Diplomatura conjunta en Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales: 207
- Licenciatura conjunta en Administración y Dirección de Empresas y Derecho: 643
- Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración: 132
- Licenciatura conjunta en Derecho y Ciencias Políticas: 135
- Grado en Derecho: 120
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: 117
- Grado en Ciencias Políticas y de la Administración: 59
- Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas: 119
- Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho: 62
- Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad: 58



Centros

Los cursos se dividieron en los siguientes grupos:

Licenciatura en Derecho

- 1.º curso: Sin docencia
- 2.º curso: 2 grupos (M1 y T2)
- 3.º curso: 2 grupos (M1 y T2)
- 4.º curso: 2 grupos (M1 y T2)
- 5.º curso: 2 grupos (M1 y T2)

Diplomatura en Relaciones Laborales

- 1.º curso: Sin docencia
- 2.º curso: 2 grupos (M1 y T2)
- 3.º curso: 2 grupos (M1 y T2)

Licenciatura en Ciencias del Trabajo

- 4.º curso: 1 grupo (T1)
- 5.º curso: 1 grupo (T1)

Diplomatura conjunta en Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales

- 1.º curso: Sin docencia
- 2.º curso: 1 grupo (M2)
- 3.º curso: 1 grupo (M2)
- 4.º curso: 1 grupo (M2)



Centros

Licenciatura conjunta en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

- 1.º curso: Sin docencia
- 2.º curso: 2 grupos (M1 y M2)
- 3.º curso: 2 grupos (M1 y M2)
- 4.º curso: 2 grupos (M1 y M2)
- 5.º curso: 2 grupos (M1 y M2)
- 6.º curso: 2 grupos (M1 y M2)

Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración

- 1.º curso: Sin docencia
- 2.º curso: 1 grupo (T1)
- 3.º curso: 1 grupo (T1)
- 4.º curso: 1 grupo (T1)
- 5.º curso: 1 grupo (T1)

Licenciatura conjunta en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración

- 1.º curso: Sin docencia
- 2.º curso: 1 grupo T1
- 3.º curso: 1 grupo T1
- 4.º curso: 1 grupo T1

Grado en Derecho

- 1.º curso: Líneas 1 y 2



Centros

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

1.º curso: Líneas 1 y 2

Grado en Ciencias Políticas y de la Administración

1.º curso: Línea 1

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

1.º curso: Líneas 1 y 2

Doble Grado Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración

1.º curso: Línea 1

Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad

1.º curso: Línea 1

Actividades Científicas y Académicas

- Jornadas de Pensamiento Sociopolítico en el S. XXI. Homenaje profesor Antonio Valle Cabrera.
- Jornada "Los nuevos retos del feminismo del siglo XXI".
- Simulación del Congreso de los Diputados (2.ª edición).
- Simulación del Parlamento Andaluz 2010 (SIPA).
- Visita jurídica a las instalaciones del puerto de Sevilla de estudiantes de Derecho.
- Seminario sobre Tribunales Internacionales.
- Publicación de libro sobre "La política fiscal en España 2008-2009" en colaboración con la Escuela Andaluza de Economía de la Confederación de Empresarios de Andalucía.
- Ciclo "Las salidas profesionales de los Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas".



Centros

- Torneo de debate “Con acento”.
- Seminario Internacional “Armonización europea y situación actual del sistema tributario. Posibles líneas de reforma en el contexto de la Unión Europea”.
- III Encuentro de Estudiantes por el EEES.
- Coloquio “El desgobierno de lo público”.
- Visita a centro penitenciario de Sevilla.
- Liga Interna Debate Universidad Pablo de Olavide.
- III Jornadas sobre Política de Seguridad y Defensa.
- Seminario “Juventud e Inmigración: Retos para el S. XXI”.
- Seminario de Derecho Administrativo.

Experiencia Piloto para la Implantación del Crédito ECTS en Andalucía

En el curso académico 2009-2010 las titulaciones que han seguido la experiencia piloto del sistema de créditos europeos han sido: la Licenciatura en Derecho en sus cinco cursos; la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración (hasta el cuarto curso); los Estudios Conjuntos de las Licenciaturas en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (los cinco primeros cursos) y los Estudios Conjuntos de las Licenciaturas en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración (hasta el tercer curso).

La Facultad ha participado en diversos estudios de la Junta de Andalucía para la evaluación del proceso de implantación del Sistema Europeo de Créditos. Para ello, se ha mostrado la colaboración necesaria para facilitar que encuestadores/as e investigadores/as de la Junta de Andalucía sometieran un cuestionario a tres de los sectores implicados en la implantación del sistema ECTS, esto es, a los alumnos/as, al personal administrativo de apoyo al Decanato, y a los/las responsables académicos/as de la implantación, el Decano y el Vicedecano de Ordenación Académica.

Este año se ha procedido a colgar en la página web las Guías Académicas de las diversas asignaturas impartidas en el sistema ECTS con lo que se han ampliado los canales de publicidad acerca de su contenido, uniéndose a los ya existentes, como la publicación de un CD a cargo de la Facultad, el



Centros

depósito de las guías en reprografías, o su incorporación a los contenidos de la WebcT de cada profesor/a y asignatura.

Asimismo, se ha podido constatar el interés de diversas Universidades españolas por conocer la valoración que se hace de la implantación del proyecto piloto del sistema ECTS, especialmente en todo lo relativo a la concreta ordenación de la docencia.

Prácticas Externas de Estudiantes

Durante el presente curso, en la Facultad de Derecho han realizado prácticas externas los/as estudiantes de la Licenciatura en Derecho; de la Licenciatura Conjunta en Derecho y Dirección y Administración de Empresas; de la Diplomatura en Relaciones Laborales y de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración.

Respecto a la Licenciatura en Derecho, en el curso 2009-2010 se han matriculado del Prácticum (asignatura de 5.º curso con una equivalencia de catorce créditos) un total de 83 estudiantes. Para el desarrollo de la primera fase del Prácticum (realizada durante el primer cuatrimestre), se han dividido los/as alumnos/as en cuatro grupos, cada uno de ellos asignado a un/a notario/a y un/a abogado/a encargados/as de la formación teórico-práctica del alumnado. Esta fase interna se compone de un taller de Derecho Notarial (impartido por notarios/as en ejercicio) y tres talleres permanentes organizados con el asesoramiento de un/a tutor/a interno/a (profesional en ejercicio). En la segunda fase del Prácticum (que se desarrolla en el segundo cuatrimestre), los/as estudiantes se han incorporado a los destinos de prácticas asignados (despachos profesionales, asesorías jurídicas, juzgados, dependencias administrativas, notarías, registros, etc.) durante un periodo de ciento cuarenta horas.

En la Licenciatura Conjunta en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, el Prácticum constituye una asignatura de 7.º curso, con una equivalencia de catorce créditos, en la que en este año se han matriculado 77 estudiantes. En esta titulación, el Prácticum se configura como un sistema puramente externo, en el que los/as estudiantes se incorporan a los centros de prácticas asignados, con un perfil jurídico, empresarial o mixto (despachos profesionales, departamentos jurídicos y económicos,



Centros

juzgados, dependencias administrativas, auditorías, consultoras, empresas multinacionales, notarías, etc.) durante un periodo de ciento ochenta horas.

En la Diplomatura en Relaciones Laborales, las “Prácticas Externas” se incluyen entre las actividades de libre configuración ofertadas por la Facultad de Derecho. En esta actividad, a la que se le asigna un total de doce créditos, los/as alumnos/as son incorporados a diversos centros (departamentos de recursos humanos de empresas, gestorías y asesorías de empresas, dependencias administrativas, empresas de trabajo temporal, etc.) donde realizan prácticas externas a lo largo del curso académico.

Durante 2009-2010 han solicitado y se han matriculado de esta asignatura 22 estudiantes realizando dicha práctica durante un periodo de doscientas cincuenta horas.

En la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración, las “Prácticas Externas” se incluyen entre las actividades de libre configuración ofertas por la Facultad de Derecho. En esta actividad, a la que se le asigna un total de nueve créditos, los/as alumnos/as son incorporados a diversos centros (departamentos de empresas, instituciones y administraciones públicas, administración en sindicato, etc.) donde realizan prácticas externas a lo largo del curso académico. Durante 2009-2010 han solicitado y se han matriculado de esta asignatura 8 estudiantes realizando dicha práctica durante un periodo de ciento ochenta horas.

En la Licenciatura en Ciencias del Trabajo, las “Prácticas Externas” se incluyen entre las actividades de libre configuración ofertas por la Facultad de Derecho. En esta actividad, a la que se le asigna un total de seis créditos, los/as alumnos/as son incorporados a diversos centros (departamentos de empresas, etc.) donde realizan prácticas externas a lo largo del curso académico. Durante 2009-2010 han solicitado y se han matriculado de esta asignatura 3 estudiantes realizando dicha práctica durante un periodo de ciento veinte horas.

Además de las prácticas regladas, los estudiantes de Derecho; de los Estudios Conjuntos en Derecho y Administración y Dirección de Empresas; de Relaciones Laborales; de la Diplomatura Conjunta en Relaciones Laborales y Ciencias Empresariales; de Ciencias del Trabajo y de Ciencias Políticas y de la Administración, han podido realizar prácticas de inserción profesional y prácticas del programa PRAEM,



Centros

ofertadas por la Fundación Universidad-Sociedad, en instituciones públicas, empresas y despachos profesionales, que se han desarrollado durante el transcurso del presente año académico (hay que remitirse, en cuanto al número de plazas, al informe elaborado por esta entidad).

Movilidad de Estudiantes

Internacional

Durante el curso 2009-2010 en la Facultad de Derecho se ha producido la movilidad de estudiantes, a nivel internacional, que se indica a continuación:

- Programa Erasmus. 49 estudiantes (3 Università di Pisa; 3 Università di Bologna; 5 Università degli Studi di Catania; 2 Università degli Studi di Urbino; 1 Libera Università Maria Ss. Assunta; 1 University College London; 3 Università Nova de Lisboa; 1 Universidad Técnica de Lisboa; 2 Universidade Católica de Portugal; 2 Université de Nantes; 5 Université de Rennes; 1 Université de Nîmes; 1 Universidad de La Rochelle; 3 Univesité Catholique de Lyon; 3 Aarhus Universitet; 2 Radboud University Nijmegen; 2 Universität Salzburg; 2 University of Ss. Cyril and Methodius in Trnava; 6 Uniwersytet Rzeszowski y 1 University of Lapland).

Al margen de estos 49 estudiantes seleccionados directamente por la Facultad de Derecho, otros 8 estudiantes de los Estudios Conjuntos de Derecho y Administración de Empresas que obtuvieron plaza Erasmus por la Facultad de Empresariales, hicieron asignaturas de Derecho, con su correspondiente contrato de estudios con la Facultad de Derecho.

Asimismo, durante el presente curso se han firmado nuevos convenios bilaterales Erasmus para la movilidad de estudiantes y profesores/as, en concreto, con la University of Twente (Países Bajos) y la Uniwersytet Jagiellonski (Polonia).

- Programa Atlanticus. 4 estudiantes (1 Appalachian State University; 2 Juniata College y 1 University of Richmond).



Centros

- Programa PIMA (Riede). 3 estudiantes (1 Universidad Nacional de Catamarca; 1 Pontificia Universidad Católica de Perú y 1 Universidad del Norte).
- Programa Mexicalia. 8 estudiantes (3 Universidad de Guadalajara; 2 Instituto Tecnológico de Sonora; 1 Universidad Autónoma del Estado de Moreles y 2 Instituto Técnico y de Estudios Superiores de Monterrey).
- Programa de Estancias Breves U.S.A./Canadá/Estonia. 4 estudiantes (2 Mount Royal Collage; 1 University College Dublin y 1 Dublin City University).
- Programa Pontificia Universidad Católica del Perú. 3 estudiantes.
- Becas Leonardo Da Vinci. 16 estudiantes (1 Francia; 4 Italia; 4 Lituania; 3 Reino Unido y 4 República Checa).

Nacional

Durante el curso 2009-2010 en la Facultad de Derecho se ha producido la movilidad de estudiantes, a nivel nacional, que se indica a continuación:

- Programa Sicue/Séneca. 4 estudiantes (2 Universidad Autónoma de Madrid; 1 Universidad Carlos III y 1 Universidad de Granada).

Asimismo, se han firmado nuevos convenios bilaterales en el marco del programa Sicue para la movilidad de estudiantes, en concreto con la Universidad de Granada y Universidad de La Coruña (para Estudios conjuntos Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración) y con la Universidad del País Vasco; Universidad de Valencia y Universidad de Salamanca (para la Licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración), todos operativos para la convocatoria del curso 2010-2011.



Centros

Estrategia y Calidad

Sistema de Garantía Interna de Calidad

Durante el curso 2009-2010 la Facultad de Derecho ha concluido la primera fase de implantación definitiva del Sistema de Garantía Interna de Calidad y ha trabajado para intentar garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales (Grados, Licenciaturas, Máster y Doctorado) ofertadas por el Centro, estableciendo procedimientos eficaces para la revisión y mejora continua de sus programas formativos según las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a través de las distintas Comisiones de Garantía creadas para tal efecto. En la actualidad, tras el nombramiento de la nueva Vicerrectora de Calidad, se encuentran en proceso de revisión los procedimientos que se han ido implantando en el curso anterior.

La responsabilidad de la Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho le corresponde al Vicedecanato de Calidad, Estrategia y NNTT y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho.

La anterior Vicedecana de Calidad, Estrategia y NNTT, Leonor Aguilar Ruiz e Isabel V. Lucena Cid, recientemente nombrada por el Decano como miembro de su equipo de gobierno, han desarrollado durante el curso académico 2009-2010 sus competencias en materia de calidad:

- Impulsando las políticas de calidad en los procesos y resultados de la actividad académica de la Facultad.
- Participando en los talleres organizados por el Vicerrectorado de Calidad sobre la implantación del SGIC de la Facultad
- Participando en el curso de Administración Electrónica y la plataforma de gestión de la calidad ALFRESCO.
- Actualizando de los procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho.
- Incorporando a la plataforma ALFRESCO evidencias del cumplimiento para la Auditoría Interna del Centro realizada en diciembre de 2009.



Centros

- Coordinando las actuaciones de mejora de la docencia basada en las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- Supervisando el funcionamiento y la actualización de los contenidos de la página web de la Facultad.
- Asumiendo la presidencia (delegada) de la Comisión de Garantía Interna de Calidad.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (CGIC) es un órgano consultivo del Comité de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad se ha reunido con una periodicidad trimestral, tras ser convocada por su secretario, habiéndose celebrado la última reunión de la Comisión en diciembre de 2009. Durante esta reunión se han consensuado los aspectos básicos del Sistema de Garantía Interna de Calidad, se han revisado sus objetivos, su cumplimiento y su difusión entre la comunidad universitaria. Para ello se ha procedido a:

- Verificar la aplicación efectiva del SGIC.
- Realizar el seguimiento de los objetivos anuales de la Facultad y su ejecución.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y preventivas acordadas y de las acciones de respuesta a las sugerencias o quejas formuladas ante el Centro.
- Estudiar e implantar propuestas de mejora.
- Responsabilizarse del Plan Estratégico del Centro y de los objetivos de mejora recogidos en el Contrato Programa 2009 firmado por la Facultad.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (CGICFD) está compuesta por el Decano; el/la Vicedecano/a Responsable de Calidad; un/a estudiante; un miembro del Personal de Administración y Servicios; un/a egresado/a; y cuatro profesores/as pertenecientes al Centro.

Recientemente se han aprobado algunos cambios en la composición actual de la CGICFD quedando como sigue: Prof. Dr. Andrés Rodríguez Benot (Decano de la Facultad de Derecho); Prof.^a Dr.^a Isabel V. Lucena Cid (Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías); Esther Eloísa López Navas (estudiante); Francisco García Hernández (PAS); José Miguel Martín Rodríguez (egresado);



Centros

Macarena Guerrero Lebrón (profesora); J. M. Cortés Martín (profesor); Mónica Arribas León (profesora); y César Hornero Méndez (profesor).

Declaración de Política y Objetivos de Calidad

La Declaración sobre Políticas y Objetivos de Calidad de la Facultad de Derecho para el periodo 2009-2011 se aprobó en la Comisión de GIC de la Facultad de Derecho (CGIC de 13 mayo de 2009), y después de su aprobación definitiva en la Junta de la Facultad de Derecho el 17 de julio de 2009, han sido un referente esencial para la elaboración y desarrollo de la política y actuaciones en materia de calidad de la Facultad.

Véase la página:

<http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/calidad&menuid=&vE=D42155>

Contrato-programa 2009

El cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Contrato-programa 2009 ha sido del 100%, cuyos resultados se presentan a continuación:

OBJETIVO	FECHA	ESTADO	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO
1.-Nombramiento (y publicación en la página Web) de los Responsables de Calidad y planificación y la Comisión de Calidad en todos su Grados	16/04/2009	CUMPLIDO ✓	-Resolución Rectoral con nombramiento Vicedecana de Calidad, Estrategia y NNTT -Actas constitutiva de las Comisiones de Calidad de los Grados 16/04/2009 - Publicados en: http://www.upo.es/fder
2.-Publicación en la página web del Sistema de Garantía Interna de Calidad de cada uno de los Grados	05/05/2009	CUMPLIDO ✓	Se encuentra disponible en la página web institucional de la Facultad de Derecho www.upo.es/fder



Centros

OBJETIVO	FECHA	ESTADO	EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO
3.-Publicación en la página web de las tasas de éxito, abandono, rendimiento e inserción profesional de cada uno de los Grados	01/11/2009	CUMPLIDO ✓	Se encuentra disponible en la página web institucional de la Facultad de Derecho www.upo.es/fder
4.-Publicación en la página web y en papel, de la Carta de Servicios o Compromisos del Centro, derivada de su Plan de Comunicación	04/12/2009	CUMPLIDO ✓	Plan de Comunicación de la Facultad de Derecho -Carta de Compromisos de la Facultad de Derecho
5.-Formación del Equipo Decanal (al menos la Vicedecana de Calidad) en el sistema de Administración electrónica del Centro y sus Grados	13/11/2009	CUMPLIDO ✓	Asistencia de la Vicedecana de Calidad de la Facultad de Derecho a la Jornada Formativa en el Sistema de Administración Electrónica Alfresco
6.-Jornadas de Puertas Abiertas a los usuarios/as a propósito de un Grado organizado conjuntamente con los Departamentos que presten servicios docentes y/o investigadores de un Centro	17/04/2009	CUMPLIDO ✓	Mesas Informativas sobre la oferta académica de la Facultad de Derecho durante las Jornadas de Puertas Abiertas. http://www.upo.es/diario/2009/0414_1bis.htm

En diciembre de 2009 se aprobó y se firmó el Contrato-Programa de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide correspondiente al año 2010. El contenido de dicho contrato se encuentra publicado en el Portal de la Facultad de Derecho, en el siguiente enlace:

http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/Contrato_Programa/1265193951958_contrato_programa_fder_2010.pdf



Centros

La Facultad de Derecho ha recibido durante el curso 2009-2010 las menciones de la calidad de las Licenciatura en Derecho y la Diplomatura en Relaciones Laborales. Ver en el enlace:

http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/Menciones_Calidad&menuid=&vE=D42155

Plan Estratégico de la Facultad de Derecho

Durante el curso académico 2009-2010 se ha comenzado la revisión del actual Plan Estratégico de la Facultad de Derecho (2007-2010) para adaptarlo al Plan Estratégico de la Universidad aprobado en junio de 2009. Hasta su aprobación definitiva el marco estratégico es el que está en vigor actualmente. El texto íntegro se encuentra a disposición de la comunidad universitaria en la página web de la Facultad de Derecho:

<http://www.upo.es/fder/contenido?pag=/portal/fder/responsabilidad/estrategia&menuid=&vE=D42155>

La Facultad de Derecho pretende ser un referente de calidad de la enseñanza universitaria, consolidándose como una Facultad moderna y multidisciplinar, que apuesta por los estudios conjuntos y por el empleo de las nuevas tecnologías así como por la aplicación de las metodologías docentes ajustadas a las directrices europeas; destacando las intensas relaciones entabladas con instituciones tanto públicas como privadas para poner a disposición del alumno/a la posibilidad de realizar prácticas que les permitan, fundamentalmente, desarrollar sus conocimientos teóricos y encontrar un empleo.

Para la consecución de este reto, la Facultad de Derecho ha establecido los siguientes objetivos estratégicos:

- Lograr la coordinación de la docencia.
- Adaptar e incrementar la oferta educativa (grado y postgrado) conforme a las nuevas directrices europeas, para responder con eficacia a las demandas del mercado.
- Poner en marcha y, en su caso, incrementar la oferta de títulos propios.



Centros

- Potenciar la formación integral y continua del profesorado, de modo que se fomente el uso de las nuevas tecnologías y se propicie una enseñanza cercana al mundo.
- Propiciar un mayor control del cumplimiento efectivo de la docencia y de los horarios de tutorías de los/as profesores/as.
- Potenciar la movilidad de los estudiantes y del profesorado.
- Reforzar las prácticas en empresas y agilizar su gestión.

Para la consecución de los objetivos estratégicos se establecerán una serie de acciones, las cuales han sido detalladas a nivel de responsable, plazo de realización, indicadores que informan sobre el grado de ejecución y recursos necesarios para el desarrollo de la acción.

Para coordinar la revisión y elaboración del nuevo Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2010-2012, se ha creado una Comisión cuya composición inicial es la siguiente: el Decano/a de la Facultad de Derecho; Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías; Prof. Manuel García Muñoz, Coordinador del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho; Representante de los Profesores/as: Dra. Montserrat Herminos Álvarez y Representante de los Estudiantes: D. Manuel Rodríguez Morillo.

La actual estratégica permanecerá en vigor hasta la aprobación durante el presente curso académico del nuevo Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2009-2012.

Nuevas Tecnologías

Desde el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Derecho se viene promocionando la utilización de las herramientas de docencia virtual, especialmente para aquellos/as profesores/as encargados de impartir asignaturas en los Nuevos Grados de la Facultad y la experiencia piloto ECTS durante el curso académico 2009-2010. Con este fin se han organizado diversos cursos sobre la plataforma WebCT y otras herramientas de E.learning como Classroom, Wimba Creator, Acción Tutorial on line, etc.

Igualmente, desde este Vicedecanato se está fomentando el uso de la web institucional de la Facultad de Derecho para aprovechar los recursos que pone a disposición del profesorado de la Facultad,



Centros

entre ellos, que los/as profesores/as incorporen la información y los datos académicos relevantes para los alumnos/as en su página personal.

Durante el curso académico 2009-2010 se ha reestructurado el contenido de la Web Institucional de la Facultad para hacer más accesible y ordenada la información. A lo largo del año se ha hecho un seguimiento y mejora de la misma. Las estadísticas de la visitas que se han realizado a la página web de la Facultad de Derecho ha crecido con respecto a los años precedentes en un 25% más desde su puesta en funcionamiento hace dos años.